

REF.: Nombra a las académicas que se indican como integrantes de la Comisión Central de Doctorado.

N° 076

VALDIVIA, 27 de noviembre de 2024

VISTOS: [Lo establecido en el D.R. N°033 de 21 de septiembre de 2009, que aprobó el Reglamento General de Programas de Doctorado de la Universidad Austral de Chile; el Decreto de Rectoría N° 027 de 29 de abril de 2024;](#) lo informado por la Vicerrectora Académica en C.I. N° 30268, de 23 de octubre de 2024; el acuerdo adoptado por el Consejo Académico, en Sesión N° 35/2024, de 20 de noviembre de 2024; [la RR N° 160/2024 de 25 de noviembre de 2024 que nombra Rectora Subrogante de la Universidad Austral de Chile a la Prorectora, Dra. Ángara Zambrano Alvarado; y lo dispuesto en el artículo 48, letra i\) de los Estatutos de la Corporación.](#)

DECRETO

1°.- Nómbrase a las académicas que se indican como integrantes de la Comisión Central de Doctorado de la Universidad Austral de Chile.

- **Dra. Fabiola Sánchez Vásquez**, de la Facultad de Medicina
- **Dra. Carolina Bruna Castro**, de la Facultad de Filosofía y Humanidades

2°.- De acuerdo a lo anterior, la Comisión quedará integrada por los(as) académicos(as) que se señalan, por el período que se indica en cada caso:

1. Dra. **Susana Valle Toledo**, de la Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentarias, hasta el 17 de marzo de 2028.
2. Dr. **Paulo Corti González**, de la Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales, hasta el 17 de marzo de 2028.
3. Dra. **Fabiola Sánchez Vásquez**, de la Facultad de Medicina, hasta el 14 de octubre de 2028.
4. Dra. **Carolina Bruna Castro**, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, hasta el 14 de octubre de 2028.

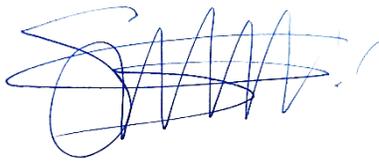
3°.- Las unidades respectivas procederán en conformidad a lo dispuesto en el presente decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

Ángara Z.

**ÁNGARA ZAMBRANO ALVARADO
RECTORA(S)**

SECRETARIO GENERAL



V°B° Dirección Jurídica